

**Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud**

Córdoba, 04 JUN 2013

**VISTO:**

La nota presentada por el Sr. Vicedecano a cargo de la Secretaria de Graduados en Ciencias de la Salud de la Facultad de Ciencias Médicas, Prof. Dr. Marcelo Yorio donde solicita la actualización de los valores establecidos en el anexo II) de la Resolución Decanal N° 181/2010, y

**CONSIDERANDO:**

- Que la resolución citada establece importes mínimos y aranceles fijos por servicios administrativos y constancias legales,
- Que a los fines de mantener un adecuado equilibrio entre ingresos fijos y gastos crecientes es necesario aunque sea parcialmente actualizar los primeros a fin de que no se deteriore esa relación,
- Que los importes mínimos y aranceles fueron fijados en el mes de febrero del año 2010 en el anexo II de la R.D. 181/10 , fecha a partir de la cual se mantienen fijos los valores, mientras que los gastos y contribuciones que originan esos servicios han aumentado considerablemente,
- Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS  
RESUELVE:**

**Art.1.** Reemplazar el Anexo II) de la R.D N°: 181/10, por el anexo que se incorpora a la presente con igual denominación.

**Art. 2.** Los nuevos valores establecidos en los anexos citados en el art. anterior tendrán vigencia en todos los casos a partir del año lectivo 2013 y serán de aplicación para todos los alumnos que estén cursando o nuevos que se incorporen a actividades de posgrado, carreras de doctorado, maestrías, cursos de especialización y actualización, Congresos, Jornadas, Cursos complementarios, Centro de idiomas y en general para todas las actividades incluidas en las Resoluciones N°:1227/00 y 1368/10.

**Art.3.-** Protocolizar y Comunicar.

  
Prof. Mgter ROGELIO DANIEL PIZZI  
SECRETARIO TECNICO  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGOIEN  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: **1610**  
YM, sr,mc- Aranceles



ANEXO II

MONTO ARANCEL MINIMO

CARRERA O CURSO	CONCEPTO	ALUMNO ARG.	ALUMNO EXTRANJ.	S.G.C.S (1)	F.C.M (1)	RECTO RADO	(1)CENTRO FORMADOR
Maestrías	Formación Examen	300,00 ---	600,00 ---	15 % ---	15 % - ---	5% ---	65%
Carreras de Especialidad	Formación	150,00	300,00	15%	15%	5%	65%
	Examen	350,00	700,00	80%	15%	5%	---
	Examen fuera de ámbito	800,00	1600,00	80%	15%	5%	---
	Examen Turno especial	1000,00	1500,00	80%	15%	5%	---
	Renovación Título de Especialista	300,00	600,00	80%	15%	5%	---
Cursos de Actualización De Especialidad	Formación	100,00	200,00	15%	15%	5%	65%
Otros Cursos de Actualización	Formación	100,00	200,00	15%	15%	5%	65%
Año Preposbasico	Formación	100,00	200,00	15%	15%	5%	65%
Congresos, Jornadas, Seminarios, Etc.	Único	100,00	200,00	15%	15%	5%	65%
Cursos Complementarios (20hs)	Formación	150,00	300,00	80%	10%	5%	
Centro de Idiomas	Formación	120,00	160,00	15%	10%	5%	65%
Centro de Idiomas	Examen libre	300,00	600,00	15 %	15%	5 %	65 %

*[Handwritten signature]*

Prof. Mgter ROSELIO DANIEL PIZZI  
SECRETARIO TÉCNICO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

1610